

Cantidades que dejó de cubrir el remanente de los
los cobrados en el mencionado año que son las
únicas existencias que se han dado en los años
de las que es el ciudadano responsable el Ayuntamiento
anterior

Del mismo modo sucedió: que mediante á hacer
se aumentado el remanente del N.º Pósito y esperando
se realice mucho más en el presente año por las
disposiciones tomadas por la Junta & Intervenci-
on; no siendo suficientes las Paneras de miada
para custodiar los granos que según Decreto de
esta Corporacion de tres & Agosto de mil ochocien-
tos veinte y seis, se buscaron por el Regidor de la
Cero y depositario; para que no haya reman
en la obra y tener sitio seguro que sirva
de Paneras y custodia de los Caudales y Papeles
del establecim^{to}, habia comisionado este Ayunta-
miento Individuos de su Seno que acompañados
de los Maestros & obreros y carpinteros, recono-
cieren las habitaciones de la Compañia & fuesen
en donde con mayor comodidad y menor costo
se abilitasen las necesarias al efecto, por quie-
nes se habia practicado este reconom^{to},
y resultó poderse abilitar la Sacristia
y otras dos piezas inmediatas que sirvieron
en otro tiempo á la Iglesia de esta Compañia,
como las mas seguras para custodiar los
intereses del N.º Pósito, y que para su abilita-